



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

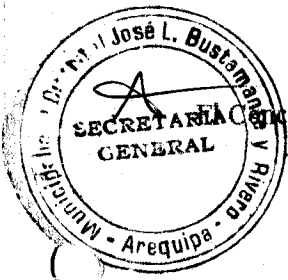
000018

00164

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2000-MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero 2000, febrero 14



En Sesión de Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión de Concejo de la fecha.

CONSIDERANDO :

Que, el proyecto integral de la obra Palacio Municipal contempla la compra del terreno de propiedad del Sr. Alfonso Luque Vásquez.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Adquirir a Título de compra - venta, el inmueble de la Av. Dolores, de propiedad del Sr. Alfonso Luque Vásquez, inscrito en la ficha 551222 del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina Registral de Arequipa, colindante con el terreno de propiedad de la Municipalidad, donde se viene ejecutando el Palacio Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- El precio ofertado es a razón de \$ 65.00-m² (sesenta y cinco dólares americanos), por metro cuadrado, debiendo previamente agotarse la posibilidad de conseguir una oferta menor, y el mismo terreno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Raúl Osorio Riveros
ALCALDE**

CAR/er
a.s. Alcaldía
Dirc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.D.I.U.
Obras Públicas